	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN LARGA CUANTIA No. INT-SCC-002-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

FECHA: 24 de febrero de 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT/C.C.	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	UNIÓN TEMPORAL INGENIERIAS D Y F (CONSTRUCCIONES INGENIERIAS Y SOLUCIONES DIBAR SAS 50% Y FZ INGENIERIA SE S.A.S. 50%)	N.A	BARRANCABERMEJA	CRA 56 # 46ª-39 BRR COLONIA SUR	3137992499	GUILLERMO RAMIREZ GARCIA CC. 9.857.345

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folios 2-5	El documento se encuentra suscrito por Guillermo Ramírez García (CC 9.857.345), quien, conforme al Documento de Constitución de la Unión Temporal (Folios 43-45), ostenta la representación legal del proponente plural y cuenta con facultades plenas para comprometer a sus integrantes, DIBAR S.A.S. y FZ Ingeniería S.E. S.A.S., sin límite de cuantía. La propuesta se encuentra debidamente avalada por el Ingeniero Civil Luis Manuel Bustamante Romero (M.P. 05202108122ANT), en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.4.2.1 de los TDR y la Ley 842 de 2003.



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

FECHA DE APROBACION

05/09/2022

PAGINA

1 de 4

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folios 6-8	Se verificó que Guillermo Ramírez García actúa como representante principal de la unión temporal, conforme a la cláusula quinta del acuerdo, y que su documento de identidad es legible y coincide con el registrado en el RUP de Construcciones Ingenierías y Soluciones DIBAR S.A.S. Respecto de FZ Ingeniería S.E. S.A.S., se constató que cuenta con representación conjunta o individual por su Gerente y Subgerente, encontrándose anexos los respectivos documentos de identidad, siendo Laura Cristina Prada quien suscribe los documentos relevantes del proceso. Los soportes se hallan debidamente organizados en el expediente y se verificó que los representantes se encuentran en ejercicio de sus funciones, sin restricciones para obligar a los integrantes de la unión temporal. Cumple.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 9-19	Se verificó que los RUT fueron expedidos por la DIAN, con fechas de generación correspondientes a enero y febrero de 2026, garantizando la actualización de la información tributaria al cierre del proceso. Los NIT coinciden plenamente con los registrados en el acuerdo de constitución de la unión temporal y en los certificados de existencia y representación legal. Asimismo, los RUT identifican correctamente a los representantes legales de DIBAR S.A.S. y FZ Ingeniería S.E. S.A.S., en concordancia con el expediente. Se constató que las actividades económicas registradas son afines al objeto contractual y que las responsabilidades tributarias se encuentran debidamente declaradas. Cumple totalmente.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folios 20-22	Se verificó que las certificaciones de Construcciones Ingenierías y Soluciones DIBAR S.A.S. y FZ Ingeniería S.E. S.A.S. fueron suscritas por sus respectivos representantes legales, Guillermo Ramírez García y Laura Cristina Prada Rivero, conforme a las facultades inscritas en los Certificados de Existencia y Representación Legal. De la revisión de los registros mercantiles de ambas sociedades se constató que no cuentan con Revisor Fiscal inscrito, por lo cual, en aplicación del numeral 4.4.2.4 de los TDR, la suscripción por parte de los representantes legales resulta jurídicamente válida. En consecuencia, el requisito se encuentra cumplido.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	No Cumple Folio 23-41	Conforme a los TDR, el Certificado de Existencia y Representación Legal debía tener una expedición no superior a treinta (30) días anteriores al cierre del proceso, fijado para el 23 de febrero de 2026. En la verificación realizada, se



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

FECHA DE APROBACION

05/09/2022

PAGINA

1 de 4

		constató que FZ Ingeniería S.E. S.A.S. cumple con el requisito, al aportar certificado expedido el 3 de febrero de 2026; no obstante, Construcciones Ingenierías y Soluciones DIBAR S.A.S. presentó un certificado expedido el 21 de mayo de 2025, con una antigüedad aproximada de nueve (9) meses, incumpliendo lo exigido. Al tratarse de un requisito habilitante formal y subsanable, la propuesta de la Unión Temporal debe calificarse como no admisible, procediendo a requerir la subsanación correspondiente. De no atenderse dentro del término otorgado, dará lugar al rechazo de la propuesta. DEBE SUBSNAR
PARA PERSONAS NATURALES	N.A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folios 42-46	El acuerdo de unión temporal se ajusta al modelo establecido en los TDR y garantiza una vigencia que cubre la etapa precontractual, la ejecución del contrato por once (11) meses y el año adicional exigido en el numeral 4.4.2.6 de los TDR y la Ley 80 de 1993. Se verificó la validez del Otrosí No. 1, mediante el cual se actualizó el domicilio de la UT, suscrito por los representantes legalmente facultados. Asimismo, los porcentajes de participación del 50 % para cada integrante son coherentes con la documentación presentada. Cumple totalmente.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folios 47-51	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folios 52-56	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folios 57-59	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA (MEDIDAS CORRECTIVAS)	Cumple Folios 60-62	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERÉS PARA CONTRATAR -FORMATO 7-	Cumple Folios 69-72	
LIBRETA MILITAR	No cumple	El oferente no allega certificado militar del señor Guillermo Ramirez Garcia (RL Construcciones Ingenierias y Soluciones BIDAR SAS) DEBE SUBSANAR



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

FECHA DE APROBACION	05/09/2022
PAGINA	1 de 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folios 73-79	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Cumple Folios 63-65	
REDAM	Cumple Folios 66-68	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folios 80-217	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NA	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folios 218-221	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folios 474-481	Se verificó que la póliza No. 56-44-101012477 se ajusta a la Adenda No. 001, que trasladó el cierre del proceso al 23 de febrero de 2026, garantizando su oponibilidad. La garantía cubre los riesgos previstos en el numeral 11 de los TDR y fue aportada oportunamente antes del cierre, sin configurarse causal de rechazo conforme a la Ley 1882 de 2018. La póliza fue expedida por una aseguradora autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar en el ramo de cumplimiento ante entidades estatales. Cumple.


CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	UNIÓN TEMPORAL INGENIERIAS D Y F	NO HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

CARLOS HERNANDO CORZO REY
Aspectos Jurídicos.

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. INT-SCC- 002-2026
---	---	--

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. INT-SCC-002-2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE, (\$921.442.076,00) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El día 23 de febrero de 2026 de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	NIT
1	UNION TEMPORAL INGENIERIAS D Y F R.L. GUILLERMO RAMIREZ GARCIA C.C. 9.857.345	
	CONSTRUCCIONES INGENIERIAS Y SOLUCIONES DIBAR S.A.S. (50%)	900980818-6
	FZ INGENIERIA SE S.A.S. (50%)	901036726-2

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES & No. FOLIO	
		CONTRATO No.1:	HABILITADO
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Los proponentes podrán acreditar experiencia derivada de contratos de interventoría celebrados con entidades públicas. Para tal efecto, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de mínimo uno (01) y máximo cinco (05) contratos, debidamente terminados con anterioridad a la fecha de apertura del proceso, en los cuales se evidencie experiencia en interventoría de contratos cuyo objeto o actividades ejecutadas correspondan a la CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL O AFINES.	CUMPLE	FOLIOS:	225-240
		No. RUP:	76
		CONTRATO No.:	2261-2018
		OBJETO:	INTERVENTORIA OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VIA MUNICIPIO DE BARRANCA
		CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

SELECCIÓN CORTA
CUANTIA No. INT-SCC-
002-2026

La sumatoria de los valores totales ejecutados, incluido el IVA, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso, igualmente expresado en SMMLV. Para efectos de este cálculo, se tomará como base el presupuesto oficial correspondiente a la suma de NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE, (\$921.442.076,00).

P.O.	\$ 921.442.076
P.O EN SMMLV	526,27
SMMLV ACREDITACION	263,135

Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	81101500	Ingeniería Civil
3	81102200	Ingeniería de Transporte

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: la certificación de la entidad contratante (contratista) o copia del contrato y acta de recibo final con anexo de cantidades de obra y/o acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- e.) Valor del contrato
- f.) Valor ejecutado
- g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

- a.) Cuando en un contrato que se presenta como

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIA BARRANCABERMEJA 2018
APORTA LA EXPERIENCIA:	FZ INGENIERIA SE S.A.S.
SMMLV CONTRATO:	888.41
PARTICIPACION:	30%
ACREDITACION	
SMMLV QUE APORTA:	266.52
FORMATO 9 con el ANEXO - 1	CUMPLE
OBJETO Y/O ALCANCE:	CUMPLE
CLASIFICACION UNSPSC:	CUMPLE
CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	CUMPLE
ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	CUMPLE
ACTA CONSORCIAL:	CUMPLE

CONTRATO No.2:	HABILITADO
FOLIOS:	261-285
No. RUP:	86
CONTRATO No.:	2773-2019
OBJETO:	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE LA VIA MUNICIPIO BARRANCABERMEJA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAS 2019
APORTA LA EXPERIENCIA:	FZ INGENIERIA SE S.A.S.
SMMLV CONTRATO:	1.102,74
PARTICIPACION:	50%
ACREDITACION	
SMMLV QUE APORTA:	551.37
FORMATO 9 con el ANEXO - 1	CUMPLE
OBJETO Y/O ALCANCE:	CUMPLE

experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar **copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación).** En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

- b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir **que ese contrato, valdrá como un contrato,** para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes).

NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 5: Los oferentes deberán utilizar el FORMATO 9 con el ANEXO - 1 de las condiciones de experiencia para que puedan ser evaluada.

CLASIFICACION UNSPSC:	CUMPLE
CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	CUMPLE
ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	CUMPLE
ACTA CONSORCIAL:-	CUMPLE

CONTRATO No.3:	HABILITADO
FOLIOS:	286-311
No. RUP:	96
CONTRATO No.:	1557-2021
OBJETO:	INTERVENTORIA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION CARRETERA TAME ARAUCA
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CIF 069
APORTA LA EXPERIENCIA:	FZ INGENIERIA SE S.A.S.
SMMLV CONTRATO:	533,67
PARTICIPACION:	50%

ACREDITACION	
SMMLV QUE APORTA:	266.83
FORMATO 9 con el ANEXO - 1	CUMPLE
OBJETO Y/O ALCANCE:	CUMPLE
CLASIFICACION UNSPSC:	CUMPLE
CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	CUMPLE
ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	CUMPLE
ACTA CONSORCIAL:-	CUMPLE

CONTRATO No.4:	HABILITADO
FOLIOS:	241-257
No. RUP:	52



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

SELECCIÓN CORTA
CUANTIA No. INT-SCG-
002-2026

	CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO	FOLIOS Y/O
			CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ING CIVIL ESPECIALIZACION EN DIRECCION Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORIA DE OBRAS. PORCENTAJE DE DEDICACION 25%			
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo 8 años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	NOMBRE: LUIS MANUEL BUSTAMANTE ROMERO C.C.: 5.594.307 PREGRADO: INGENIERO CIVIL T.P. No.: 05202-108122 FECHA: 17.06.2004 POSGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	CUMPLE	318
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL".		CUMPLE	329-331
	Carta de compromiso ORIGINAL. FORMATO 10 - ANEXO 2		CUMPLE	316-317
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	319
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Profesión: ING CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		CUMPLE	355
Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	NOMBRE: RANCER SIFREIL PRADA OTERO C.C.: 91.522.770 PREGRADO: INGENIERO CIVIL T.P. No.: 68202-160104 FECHA: 20.12.2007	CUMPLE	344	
Experiencia Especifica		CUMPLE	367	



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

SELECCIÓN CORTA
CUANTIA No. INT-SCC-
002-2026

	<p>Acreditar mediante certificación expedida como Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL".</p>	<p>POSGRADO: ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA Y SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION Y ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRES</p>		
	<p>Carta de compromiso ORIGINAL FORMATO 10 – ANEXO 2</p>		CUMPLE	342-343
	<p>Fotocopia tarjeta profesional</p>		CUMPLE	345
CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
<p>PROFESIONAL AMBIENTAL Y SISO</p>	<p>Profesión: INGENIERO AMBIENTAL O AFINES ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%</p>	<p>NOMBRE: NATALIA RUEDA SERRANO C.C. 1.096.195.479 PREGRADO: INGENIERA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO T.P. No. 68834-211513 FECHA: 18.08.2011 POSGRADO: ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	CUMPLE	396-397
	<p>Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p>		CUMPLE	386
	<p>Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como Profesional Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo (SISO), en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución en proyectos de "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL".</p>		CUMPLE	398
	<p>Carta de compromiso ORIGINAL FORMATO 10 – ANEXO 2</p>		CUMPLE	384-386
	<p>Fotocopia tarjeta profesional</p>		CUMPLE	387




**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

SELECCIÓN CORTA
CUANTIA No. INT-SCC-
002-2026

CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO	
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
Profesión: INGENIERO CIVIL O AFINES ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN VÍAS Y TRANSPORTE O AFINES PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		CUMPLE	434-435
Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE	421
Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como Ingeniero Especialista en vías y/o transporte en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL".	NOMBRE: LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES C.C. 1.096.222.571 PREGRADO: INGENIERO CIVIL T.P. No. 68202-365653 FECHA: 11.08.2017 POSGRADO: ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRE	CUMPLE	445-446
Carta de compromiso ORIGINAL FORMATO 10 - ANEXO 2		NO CUMPLE	Formato 10 - No aporta el % de la dedicación establecida como requisito en los términos de referencia para el profesional. Folio 419 (Subsanar) Anexo 2. Folio 420 CUMPLE

INGENIERO ESPECIALISTA EN VIAS Y/O TRANSPORTE

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. INT-SCC- 002-2026
---	---	--

	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	422
--	-------------------------------	--	--------	-----

Requisito Personal Mínimo Requerido: NO CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	NIT	ESTADO
1	UNION TEMPORAL INGENIERIAS D Y F R.L. GUILLERMO RAMIREZ GARCIA C.C. 9.857.345		INHABILITADO TECNICAMENTE
	CONSTRUCCIONES INGENIERIAS Y SOLUCIONES DIBAR S.A.S. (50%)	900980818-6	
	FZ INGENIERIA SE S.A.S. (50%)	901036726-2	

Para constancia, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

Silvia Dayann Lozano Sierra

SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador

Adriana Monsalve Orozco

ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador

Elaboró y proyectó: LUZ DARY MEDINA GÓMEZ Apoyo Técnico y Financiero *luz*

Municipio	Bucaramanga
Número del proceso	OBR-SLC-002-2026.

Objeto del proceso "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

Evaluación Informe Evaluación Financiera y Organizacional

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden FINANCIERO de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD FINANCIERA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden FINANCIERO:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD ACTIVO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	Capacidad Financiera. Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, en base a la información contenida en el certificado del RUP, teniendo en cuenta el año fiscal 2024	Capacidad de Organización. Para la capacidad organizacional el Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores en base a la información contenida en el RUP, teniendo en cuenta el año fiscal 2024	Requisitos Habilitantes. Componentes de Evaluación de la Propuesta. HABILITADO / NO HABILITADO
1	CONYSER S.A.S. R.L. JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRAN C.C. 91.439.866 de Barrancabermeja	829000107-7	1,00	0,50	5,00	0,00	0,00	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	Capacidad Financiera. Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, en base a la información contenida en el certificado del RUP, teniendo en cuenta el año fiscal 2024	Capacidad de Organización. Para la capacidad organizacional el Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores en base a la información contenida en el RUP, teniendo en cuenta el año fiscal 2024	HABILITADO
	PRESUPUESTO OFICIAL (P.O.) EN (\$)		21.407.027.292,00								
	PRESUPUESTO OFICIAL (P.O.) EN SMMMLV		12.226,26								
	PLAZO (MESES)		11								

El presente Informe de Evaluación se firma el día veinticuatro (24) del mes de febrero de 2026, por parte del Comité Evaluador en cumplimiento del Proceso de Contratación No. OBR-SLC-002-2026 cuyo objeto es OBJETO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

EVALUADOR ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador

ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador



FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.

FONCOLOMBIA

Municipio	Bucaramanga
Número del proceso	OBR-SLC-002-2026.
Objeto del proceso	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
Evaluación	Verificación Indicadores Financieros y Organizacional

PROPONENTE 1:	CONYSER S.A.S. R.L. JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRAN C.C. 91.439.866 de Barrancabermeja		
NIT.	829000107-7		
AÑO FINANCIERO	2024		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 34.054.310.320,00		
ACTIVO TOTAL	\$ 77.936.049.649,00		
PASIVO CORRIENTE	\$ 7.840.637.523,00		
PASIVO TOTAL	\$ 7.840.637.523,00		
PATRIMONIO	\$ 70.095.412.126,00		
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 2.760.833.742,00		
GASTOS DE INTERES	\$ 346.141,00		
INDICADORES		REQUISITO PLIEGO	CUMPLIMIENTO
LIQUIDEZ	4,343	1,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,101	50,00%	CUMPLE
RAZON COBERTURA	7.976,038	5,00	CUMPLE
RENTABILIDAD ACTIVO	0,035	0,00%	CUMPLE
RENTABILIDAD PATRIMONIO	0,039	0,00%	CUMPLE
PARTICIPACION %	100%		HABILITADO

Elaboro y Proyecto: LUZ DARY MEDINA GÓMEZ Apoyo Técnico y Financiero *LMG*